

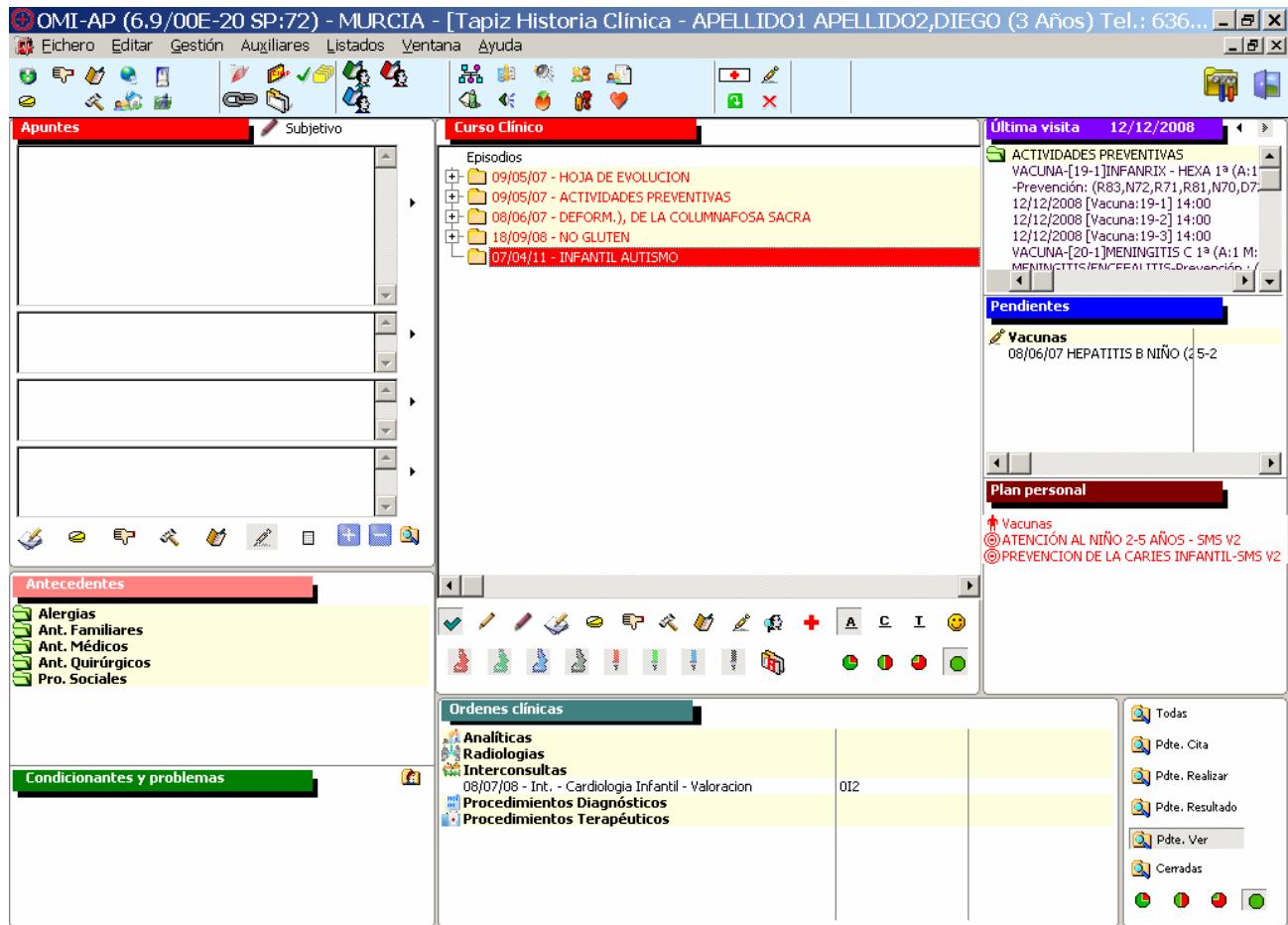


PROTOCOLO DE “ATENCIÓN PREFERENTE EN AT. PRIMARIA” dentro de OMI AP.

La utilización del presente protocolo, está regulada en el “PROTOCOLO DE ACTUACIONES PARA LA ATENCIÓN SANITARIA PREFERENTE Y ESPECÍFICA A DETERMINADOS COLECTIVOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE MURCIA”

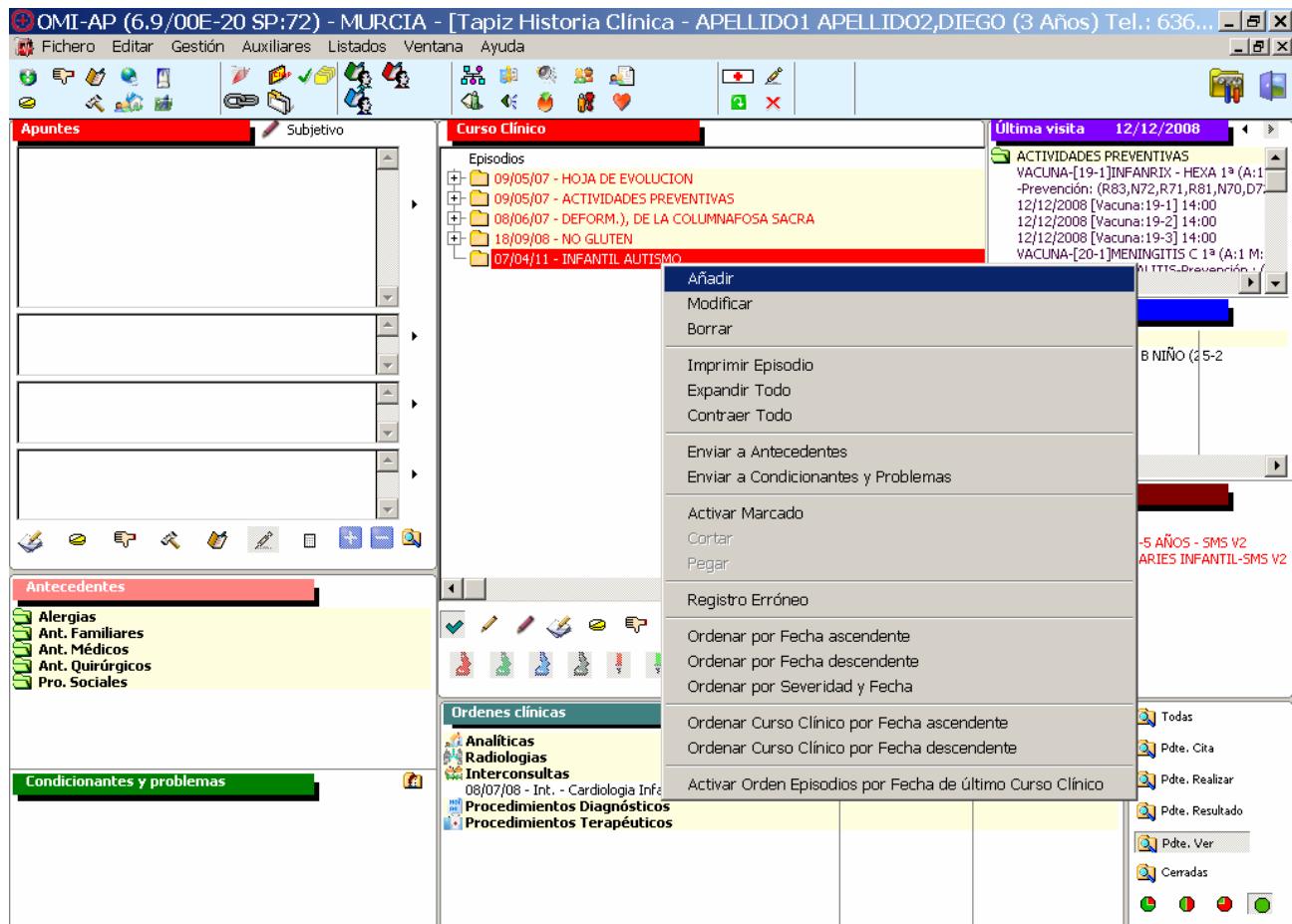
Dentro del presente documento, se explica el funcionamiento dentro de OMI-AP.

1. El paciente debe de tener registrado en su historia clínica uno de los problemas de salud que le capacitan para ser beneficiario.

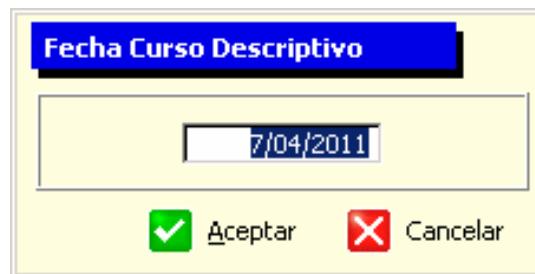




Una vez que comprobamos que tiene diagnosticado el problema de salud, con el botón derecho del ratón, pulsamos en **AÑADIR**.



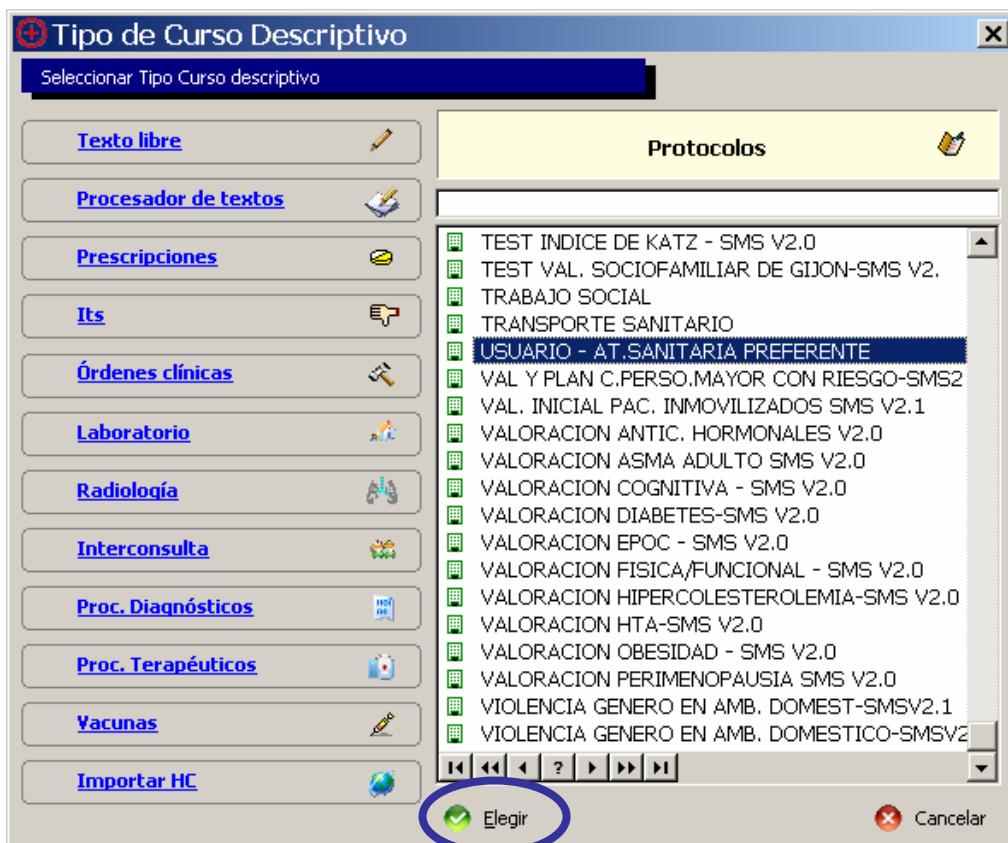
Nos saldrá como siempre la fecha de curso descriptivo con la que se va a añadir el protocolo. Por defecto, siempre será la del día.



Se nos abre una ventana ofreciéndonos la posibilidad de añadir el curso descriptivo que queramos, pero nosotros queremos añadir un protocolo. Estos están ordenados alfabéticamente, pero proponemos una manera más fácil de llegar al que nos interesa.



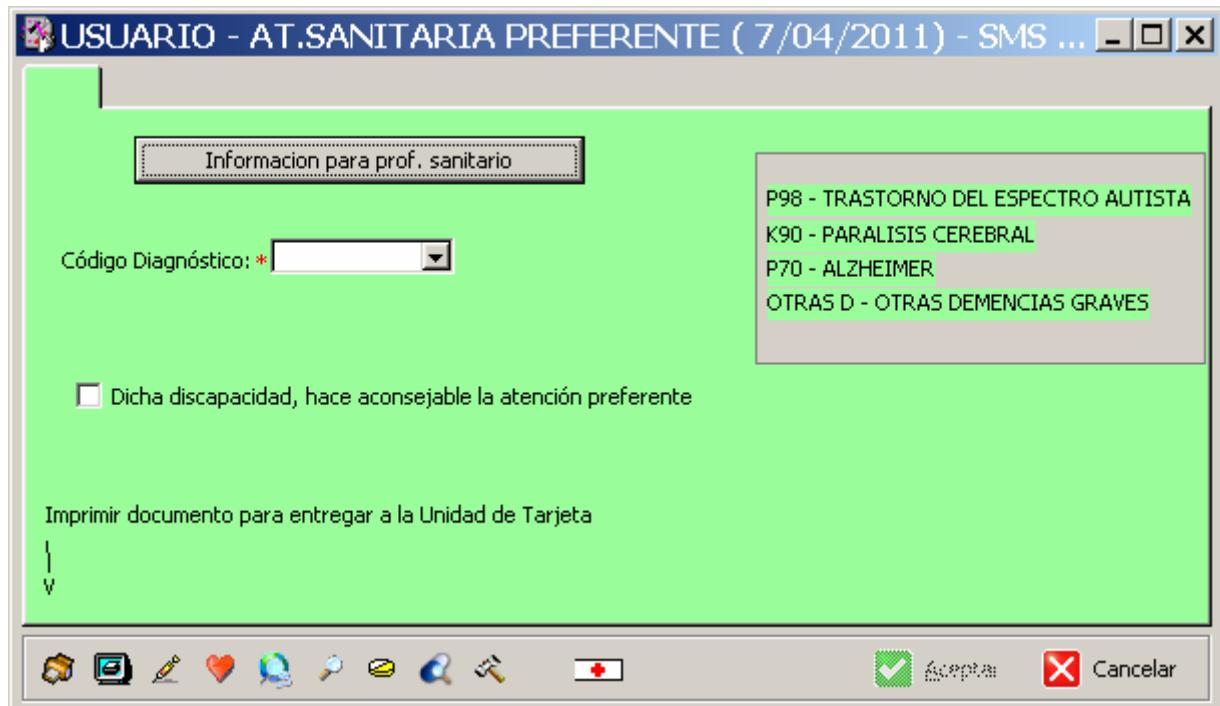
Si pulsamos en cualquiera de los protocolos (hacemos un clic con el botón izquierdo del ratón), y después pulsamos en la letra "U" del teclado, nos llevará directamente al protocolo **"USUARIO – AT. SANITARIA PREFERENTE"**.





Una vez que lo tenemos localizado, podemos hacer doble clic con el botón izquierdo del ratón, o teniéndolo seleccionado, pulsar en el botón de la parte inferior de la pantalla, que pone **ELEGIR**.

Tras esto, se nos abrirá el protocolo. Ahora lo que tenemos que hacer el cumplimentarlo.



Como podemos observar en la pantalla, consta de dos campos:

- El primero donde tenemos que reflejar el código diagnóstico.
- Y el segundo un check donde marcamos que es aconsejable la atención preferente para el paciente.

A la derecha tenemos un cuadro que nos indica el código diagnóstico de cada problema de salud.

P98 – TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

K90 – PARALISIS CEREBRAL

P70 – ALZEHIMER

OTRAS D – OTRAS DEMENCIAS GRAVES (De esta manera se codificarían todas aquellas demencias graves que se codifiquen de diferente manera al Alzheimer.



USUARIO - AT.SANITARIA PREFERENTE (7/04/2011) - SMS ...

Información para prof. sanitario

Código Diagnóstico: * P98

P98 - TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA
K90 - PARALISIS CEREBRAL
P70 - ALZHEIMER
OTRAS D - OTRAS DEMENCIAS GRAVES

Dicha discapacidad, hace aconsejable la atención preferente

Imprimir documento para entregar a la Unidad de Tarjeta

Aceptar  Cancelar

Cumplimentando el protocolo, pulsamos en el primer ícono de la parte inferior izquierda de la ventana (IMPRESORA), y se nos abrirá Word, con el informe para el Servicio Regional de tarjeta sanitaria del S.M.S.

A1029745.DOC (Sólo lectura) - Microsoft Word

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Tabla Ventana ?

Escriba una pregunta

Normal + Verda Verdana 10 N K S

INFORME DE USUARIO – ATENCIÓN SANITARIA PREFERENTE EN
CONSULTA PARA EL SERVICIO REGIONAL
DE TARJETA SANITARIA DEL S.M.S

D/día. NOMBRE..DEL..MÉDICO..DE..FAMILIA, con Número de Colegiado:
30/23654897.

Informa que:

Al amparo del Protocolo de actuaciones para la atención sanitaria preferente y específica a determinados colectivos de personas con discapacidad por parte de los profesionales del sistema sanitario público de la Región de Murcia, aprobado por el Servicio Murciano de Salud. El beneficiario D/día. DIEGO..APPELLIDO1..APPELLIDO2, CIP Autonómico: CARM000000000000, reúne el requisito de diagnóstico codificado como: P98 y resulta aconsejable su atención preferente en consulta.

En POBLACION a 07 de Abril de 2011

Dibujar Autoformas

Pág. 1 Sec. 1 1/1 A 3,5 cm Lín. 1 Col. 1 GRB MCA EXT SOB Español (Esp) 



INFORME DE USUARIO – ATENCIÓN SANITARIA PREFERENTE EN CONSULTA PARA EL SERVICIO REGIONAL DE TARJETA SANITARIA DEL S.M.S

D/ña. NOMBRE DEL MÉDICO DE FAMILIA, con Número de Colegiado:
30/23654897.

Informa que:

Al amparo del Protocolo de actuaciones para la atención sanitaria preferente y específica a determinados colectivos de personas con discapacidad por parte de los profesionales del sistema sanitario público de la Región de Murcia, aprobado por el Servicio Murciano de Salud. El beneficiario D/ña. DIEGO APELLIDO1 APELLIDO2, CIP Autonómico: CARM000000000000, reúne el requisito de diagnóstico codificado como: P98 y resulta aconsejable su atención preferente en consulta.

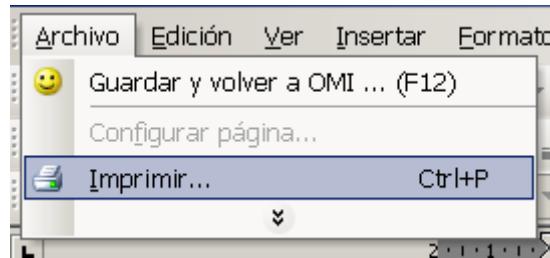
En POBLACION a 07 de Abril de 2011

Fdo. NOMBRE DEL MÉDICO DE FAMILIA
C. de Salud: NOMBRE DEL CENTRO DE SALUD

NOTA: Este documento debe entregarse en la unidad administrativa del Centro de Salud, acompañado de la fotocopia del certificado de reconocimiento de la dependencia en Grado III; expedido por la Administración correspondiente.



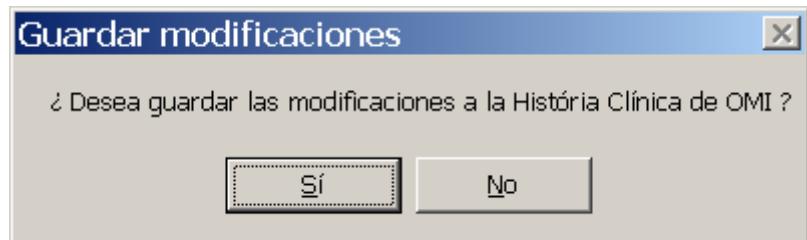
Lo primero que haríamos sería imprimir el informe. (**ARCHIVO / IMPRIMIR**)



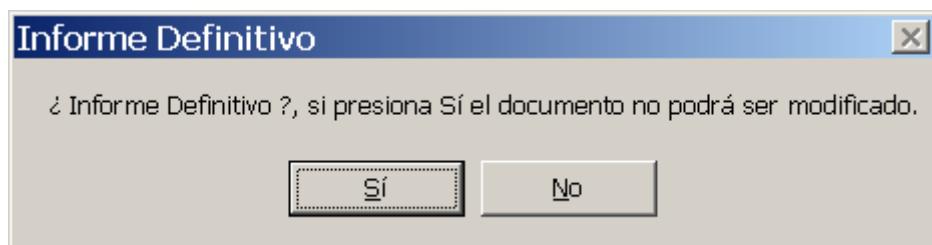
Y después guardarlo en la Historia clínica del paciente (**ARCHIVO/GUARDAR Y VOLVER A OMI... (F12)**).

Nos saldrán dos preguntas, a las que responderemos siempre **SI**.

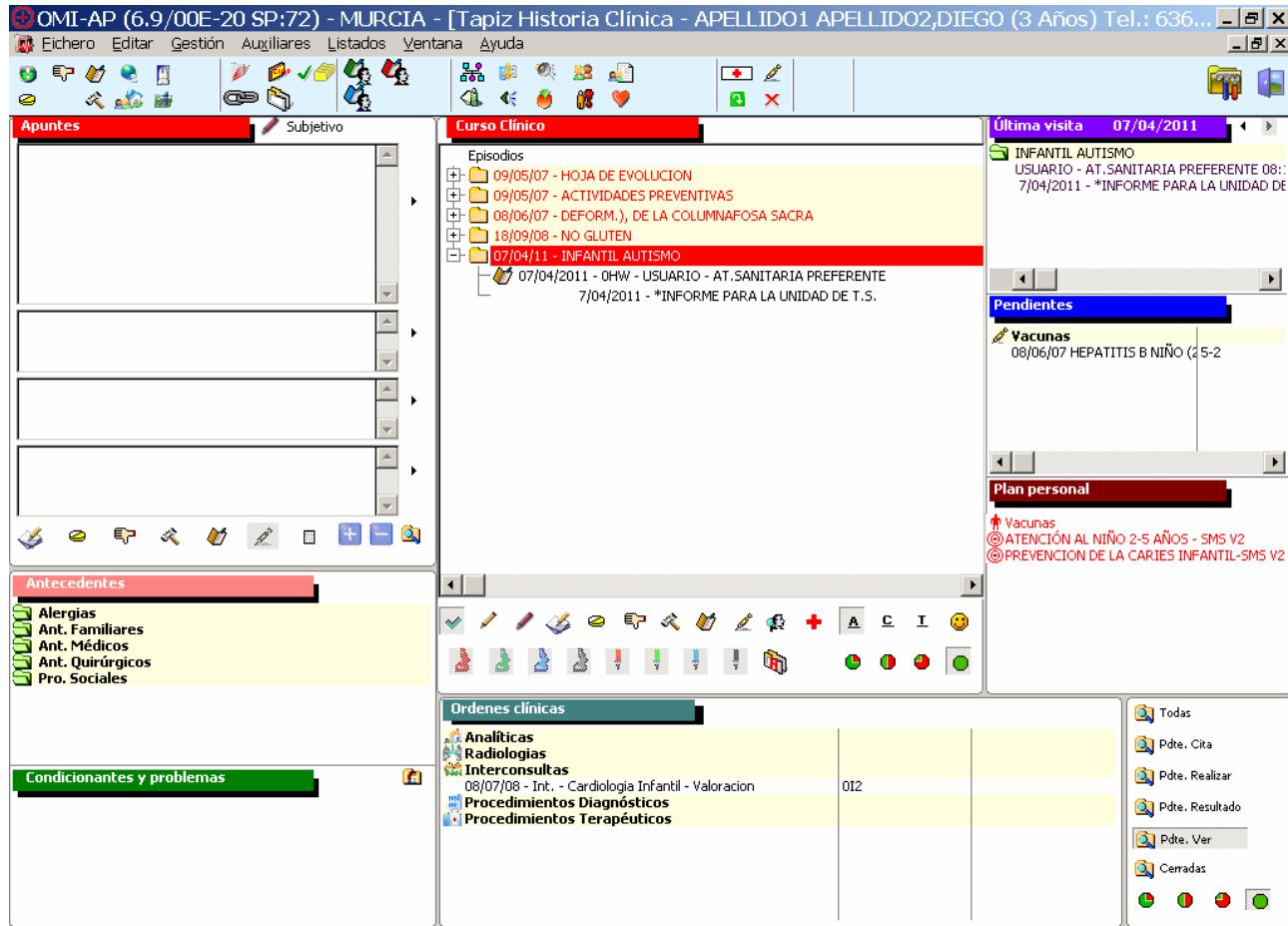
La primera se refiere a si deseamos guardar el informe entregado al paciente dentro de su historia clínica.



Y la segunda a que no va a poder ser modificado, es decir, nos queda como una foto o fotocopia de lo que entregamos.



En el tapiz, la visualización tanto del protocolo, como del informe queda de la siguiente manera:



Se le ha realizado un protocolo denominado "USUARIO-AT. SANITARIA PREFERENTE", y se le ha entregado al paciente la plantilla del "Informe para la unidad de Tarjeta Sanitaria".

Al paciente y/o acompañante, habrá que indicarles, que con el informe que se ha impreso y la fotocopia del certificado de reconocimiento de la dependencia en Grado III, deben de entregarlo en la unidad administrativa del Centro de Salud.